



## PROGRAMACIÓN SIMPLIFICADA

CURSO 2023/2024

### MÓDULO / CICLO DE GRADO

MÓDULO 1265: PELUQUERÍA PARA CARACTERIZACIÓN.  
CICLO GRADO SUP: TÉCNICO SUPERIOR EN CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE  
PROFESIONAL.

### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE.

RA1: Elabora los protocolos técnicos de peluquería para la caracterización, estableciendo los procedimientos de actuación y de control del proceso

RA2: Determina los elementos que componen el peinado, planteando soluciones para su configuración según las características escénicas y personales.

RA3: Realiza cambios de longitud y de color en el cabello y/o prótesis pilosas para la caracterización, seleccionando recursos y procesos técnicos de peluquería.

RA4: Realiza cambios de forma en el cabello y en pelucas como base de peinados para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas y térmicas.

RA5: Organiza y realiza el montaje de peinados para los medios audiovisuales, seleccionando técnicas de elaboración e integrando los elementos que lo conforman.

RA6: Aplica elementos complementarios del peinado, realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.

RA7: Realiza arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte y de tinción.

RA8: Diseña y elabora ornamentos para caracterización, identificando los elementos que los integran.

### CONTENIDO

#### **RA1: Elabora los protocolos técnicos de peluquería para la caracterización, estableciendo los procedimientos de actuación y de control del proceso.**

Elaboración de protocolos técnicos de peluquería para caracterización:

- Estudio de la documentación técnica para la preparación de la caracterización.
- El protocolo. Definición y fases para su elaboración.
  - Entrevista, exploración y estudio.
  - Fase de planificación. Procesos de peluquería empleados en caracterización.
- Elaboración de manual de protocolos de peluquería para caracterización.
- Fase de ejecución, de análisis de demandas y requerimientos del proyecto artístico.
  - Preparación del cliente y del profesional.
  - Fase de preparación y selección de materiales y cosméticos. Ventajas e inconvenientes.
  - Higiene y acondicionamiento capilar. Fase o núcleo del procedimiento y de finalización.



- Asesoramiento.
- Fase de evaluación y control. Parámetros que definen la calidad.
- Factores que condicionan el resultado.
- Análisis en las desviaciones producidas en el proceso. Seguridad e higiene en los procesos.
- Fase de prevención de riesgos.
- Medidas de protección personal y del cliente.
- Normas de seguridad e higiene en el proceso.

**RA2: Determina los elementos que componen el peinado, planteando soluciones para su configuración según las características escénicas y personales.**

Determinación de los elementos que componen el diseño del peinado:

- Descripción y caracterización de los peinados en cada época. Relación entre el contexto histórico y el peinado del personaje a caracterizar.
- Estudio de las características del peinado del personaje a caracterizar relacionados con el maquillaje y vestuario.
- Métodos de observación y análisis de las características del cabello. Identificación de las alteraciones del cabello, cuero cabelludo y pelo facial.
- Aplicación de técnicas de visagismo.
- Apertura de ficha técnica adaptada al proceso. Elementos de la ficha.
- Técnicas para el análisis del peinado del personaje del proyecto artístico.
- Análisis de las características del intérprete o modelo y de las características escénicas.
- Determinación de soluciones para el montaje del peinado del personaje. Selección de las técnicas más apropiadas en función del personaje.

**RA3: Realiza cambios de longitud y de color en el cabello y/o prótesis pilosas para la caracterización, seleccionando recursos y procesos técnicos de peluquería.**

Realización de cambios de longitud y color en el cabello y/o las prótesis pilosas:

- Protocolo de actuación en un corte de cabello. Cambios de longitud del cabello y/o de las prótesis pilosas.
- Criterios de selección y preparación de las herramientas.
- Técnicas de corte. Recto, degradado y picoteado, entre otros.
- Tipos de corte. Compacto, a capas según la inclinación de la mecha, entre otros.
- Procedimiento de ejecución. Fases y pautas de aplicación. Secuenciación; particiones, mecha guía, ángulo de proyección, otros.
- Procesos de cambios de coloración en el cabello. Clasificación. Temporales, permanentes y semipermanentes, entre otros.
- Técnicas de cambio de color en el cabello.
- Técnicas previas. Preparación del material. Selección de cosméticos colorantes y cosméticos decolorantes.
- Pautas de preparación de los medios, productos y cosméticos.
- Procedimiento de ejecución. Fases y pautas de aplicación. Secuenciación.
- Precauciones.
- Proceso de retirada de los cosméticos colorantes o decolorantes.
- Técnicas de tinción de pelucas y postizos. Indicaciones y contraindicaciones según la naturaleza del pelo natural o sintético.
- Normas de seguridad e higiene en el proceso de corte de cabello y coloración capilar.



**RA4: Realiza cambios de forma en el cabello y en pelucas como base de peinados para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas y térmicas.**

Realización de cambios en la forma del cabello y pelucas como base de peinados:

- Técnicas previas.
- Preparación del modelo.
- Técnicas de higiene capilar de pelucas y postizos.
- Fundamento científico de los cambios de forma temporales. Por calor, humedad y tracción mecánica del cabello.
- Recursos y cosméticos para los cambios de forma temporales para caracterización.
- Aparatos que generan calor. Indicaciones y contraindicaciones.
- Técnicas de cambios de forma por calor. Moldeados y alisados térmicos mediante moldes, planchas, tenacillas y otros.
- Técnicas de cambios de forma por humedad. Útiles y modo de ejecución.
- Técnicas de cambios de forma mediante moldes. Útiles y procedimiento de ejecución.
- Cambios de forma en postizos de cabello natural, rizados, alisados y ondulados recogidos mediante moldes, planchas, tenacillas y otros.
- Cambios de forma en postizos de cabello sintético. Proceso. Precauciones a tener en cuenta con este tipo de cabello.

**RA5: Organiza y realiza el montaje de peinados para los medios audiovisuales, seleccionando técnicas de elaboración e integrando los elementos que lo conforman.**

Organización y realización del montaje de peinados para los medios audiovisuales:

- Técnicas previas. Acondicionamiento del cabello.
- Pautas para la preparación del peinado. Dirección y movimiento del cabello. Las líneas, particiones y proyecciones.
- Selección de útiles y cosméticos para peinados y recogidos; peines, horquillas, gomillas, acondicionador, lacas y otros.
- Técnica de crepado, de batido y de soporte.
- Útiles. Forma de realización. Efecto a conseguir.
- Técnica de anclaje y de pulido. Puntos de anclaje con horquillas de clip, invisibles, gomillas entre otras.
- Técnica de creación de formas.
- Tipos. Trenzados, cocas, bucles, torzales, anudados entre otros.
- Características. Modo de realización. Bases a utilizar.
- Técnicas de acabado; natural, lacado, efecto mojado y otros. Parámetros de realización.
- Evaluación del resultado final.
- Factores que afectan al resultado final.
- Medidas correctivas.

**RA6: Aplica elementos complementarios del peinado, realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.**

Aplicación de elementos complementarios del peinado:

- Aplicación de rellenos, prótesis capilares, crepés, bases o estructuras, armazones y promontorios.
- Operaciones previas. Ajuste a la zona.



- Parámetros para la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación.
- Sistemas de camuflaje en el peinado.
  - Colocación de base de postizos. Descripción y acomodación de la zona que se debe cubrir. Técnicas de sujeción con horquillas, peinecillos y otros.
  - Parámetros que determinan la colocación. Pautas para la estabilidad en la colocación. Técnicas de acabado. Integración con el conjunto del peinado.
  - Colocación de pelucas completas. Operaciones previas. Realización de toga, anillas planas, colocación de media, entre otros.
  - Ajuste al cráneo. Técnicas de sujeción mediante horquillas. Técnicas de acabado. Peinado y pulido.
  - Aplicación de extensiones. Clasificación y características de las extensiones. Soldadas, cosidas, trenzadas, pegadas, entre otras.
- Procedimiento de aplicación, Operaciones previas; particiones, fases y pautas de aplicación. Secuenciación. Precauciones. Fijación de extensiones con queratina, silicona, adhesivas, anudadas, trenzadas, otras.
- Las extensiones alternativas. Rastas, cordones y otros.
- Técnicas de eliminación de extensiones. Útiles y productos.

**RA7: Realiza arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte y de tinción.**

Realización de arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes:

- Arreglo de barba y bigote.
- Medidas de acomodación y protección del profesional y del modelo.
- Descarga de barba y bigote mediante peine y tijera o maquinilla.
- Delimitación y contorno de la barba y el bigote. Retoque y pulido con navaja o maquinilla.
- Arreglo de patillas y cejas.
- Determinación de la longitud y el volumen.
- Configuración de patillas. Configuración del cuello o nuca y de cejas. Tipos y forma.
- Aplicación de medios técnicos, plantillas y diseños, en barba, en patillas y en cejas, para caracterización.
- Medidas de prevención de riesgos en el uso de útiles de corte.
- Cambios de color en el pelo facial.
- Medidas de protección del profesional y el modelo y preparación de la piel.
- Criterio de selección de técnicas y cosméticos.
- Ventajas e inconvenientes en función del tipo de tinte y estado del cabello o pelo. Precauciones.
- Técnicas de finalización.
- Lavado y acondicionado.
- Aplicación de productos de acabados. Espumas, geles, ceras, lacas, entre otros.

**RA8: Diseña y elabora ornamentos para caracterización, identificando los elementos que los integran.**

Diseño y elaboración de ornamentos para caracterización:

- Búsqueda de fuentes documentales para el diseño de ornamentos para caracterización. Representación gráfica.
- Estudio del modelo. Toma de medidas y proporciones. Ficha de medidas.
- Preparación de materiales para la obtención de ornamentos por modelado, superposición y encolado.
- Elección del material, fieltros, bases, paja, crin, velos entre otros.



- Patrones a partir de figurín o modelo. Interpretación de marcas y señales.
- Técnica de extendido, marcado y corte de piezas. Exactitud en su realización.
- Preparación y aplicación de aprestos. Tipos.
- Conformado sobre horma. Con plancha, expansores pedestal y otros.
- Preparación de materiales por cosido.
- Técnicas de prueba y acabado.
- Realización de apliques y promontorios capilares. Diseño previo.
- Preparación de adornos. Tipos de adornos. Conformados y no conformados.
- Alambrado, pegado, cosido y atado para la unión de plumas, pelo y otros elementos. Proceso de ejecución.
- Aplicación y adaptación de los adornos. Tipos de sujeción.
- Transformación de materiales para la creación de nuevos efectos para el espectáculo. Equipos, materiales y herramientas.

### PROPUESTA DE TEMPORALIZACIÓN INICIAL

|               | UNIDADES DE TRABAJO  | 1º TRIMESTRE | 2º TRIMESTRE |
|---------------|--|--------------|--------------|
| <b>U.D.1</b>  | Cambios de forma temporales para caracterización.                              | X            | X            |
| <b>U.D. 2</b> | Técnicas de corte, coloración y decoloración del cabello y/o prótesis pilosas. | X            |              |
| <b>U.D. 3</b> | Técnicas de arreglo del pelo facial para caracterización.                      | X            |              |
| <b>U.D. 4</b> | Elementos que componen el peinado en cada época aplicado a caracterización.    | X            | X            |
| <b>U.D. 5</b> | Realizar Montajes de peinados para medios audiovisuales.                       |              | X            |
| <b>U.D. 6</b> | Aplicación de elementos complementarios del peinado                            |              | X            |
| <b>U.D. 7</b> | Protocolos técnicos de Peluquería para Caracterización.                        | X            |              |
| <b>U.D. 8</b> | Diseño, elaboración y aplicación de ornamentos capilares.                      |              | X            |

Algunas Unidades de trabajo se desarrollan durante uno o dos trimestres siempre aumentando el grado de dificultad y la complejidad en su desarrollo, por eso están algunas con colores cada vez más intensos.

## **METODOLOGÍA.**

Durante el próximo curso 2023/2024, se hace imprescindible establecer adaptaciones en el marco de la organización del currículo, de la metodología didáctica, así como de la evaluación con respeto a los principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y de autonomía organizativa y pedagógica

Esta planificación tendrá en cuenta los siguientes principios:

- a) Se preservará la salud física y emocional de todos los agentes que intervienen en el sistema educativo.
- b) Se fomentará la adecuación del proceso de enseñanza y aprendizaje a las diversas circunstancias que pudieran producirse a lo largo del curso, así como a las características concretas del alumnado, considerando su contexto y realidad, con el objetivo de intentar paliar la desigualdad que pudiera haber provocado la existencia de una brecha digital que, en muchos casos, también es una brecha socioeducativa.

La metodología que se va aplicar se expone a continuación.

En primer lugar, y como aspecto fundamental para la comunicación e interacción con el alumnado, emplearemos la creación de un aula virtual en “Google G-SUITS: Classroom”, que será el lugar donde se albergue toda la información del módulo permitiendo que la comunicación fluya entre y con el grupo, y se fomente el “feedback”. Esta aula se utilizará también como tablón de anuncios, plataforma para la entrega de trabajos o tareas, tutorización del alumnado, y mensajería entre otros. El alumnado deberá entrar en ella asiduamente.

Además se realiza grupo de whatsapp donde se resolverán dudas y se avisaran de materiales a usar en cada unidad de trabajo.

La metodología será eminentemente práctica, fomentando la participación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje. Para ello, será conveniente utilizar casos o demostraciones prácticas lo más cercanos posible a la realidad, que promuevan la motivación y el interés del alumnado, y que nos permitan conocer sus conocimientos previos para posibilitar una adaptación de los contenidos a las características de éste.

En un primer momento, se realizará una demostración práctica, con objeto de crear un modelo orientador para las posteriores ejecuciones del alumnado, el cual será, a continuación, quien realice los diferentes trabajos o actividades que se programan según los contenidos, con la ayuda y supervisión del o de la docente. Estas actividades prácticas se repetirán las veces que sea necesario para conseguir la adecuada competencia profesional del alumnado, en función de las necesidades que el profesorado observe en éste.

El grado de complejidad de los procesos a desarrollar por el alumnado irá aumentando de forma gradual, partiendo de los más sencillos e introduciendo variables que los dificulten, para ir adquiriendo destrezas básicas que posteriormente tendrán que desarrollar seleccionando los distintos tipos de útiles, materiales, cosméticos, bocetos y técnicas, para realizar dichos trabajos en condiciones reales de ejecución. A lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje se llevará a cabo una evaluación continua cercana e individualizada del alumnado, con el objetivo de permitir una mejor adaptación de los procesos, recogiendo datos en unas plantillas preparadas para ello.

El alumnado conocerá el resultado de esta evaluación.

En determinados momentos del proceso de aprendizaje se establecerán pruebas de diferentes características, para determinar el grado de asimilación de los contenidos trabajados, a lo largo del módulo, por parte del alumnado.

Al finalizar cada clase se procederá a la recogida, higiene y esterilización de las distintas zonas de trabajo.

La metodología se entiende activa, justificativa y motivadora, donde el profesorado desarrolle un papel



fundamentalmente organizador del proceso de enseñanza, sin que por ello abandone su papel de transmisor, y el alumnado sea el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, ya que es él quien construye sus conocimientos. Esta metodología tiene como finalidad dotar al alumnado de actitudes, formas, saberes técnicos y científicos, que le permitan desarrollar los resultados de aprendizaje de este módulo.

Se aportan diferentes métodos y técnicas considerando importantes:

-La exposición y explicación por parte del profesorado de los contenidos programados, facilitando la información necesaria y aclaración de dudas, se utilizarán como soporte para esta actividad trabajos ya finalizados en diferentes calidades, libros, medios audiovisuales, esquemas, fichas técnicas, textos, catálogos, aparatología presente en el aula etc. Este proceso ha de desarrollarse en gran grupo, pequeño grupo y de manera individualizada.

-El profesorado fomentará las capacidades de comprensión, análisis, resolución de problemas, y búsqueda de la información a través de: la recogida de datos e interpretación de los mismos, confección de fichas técnicas, supuestos prácticos planteados con resolución y análisis de los mismos a través del debate y exposición de los resultados, diseño previo del trabajo a realizar y ejecución del mismo. Para el desarrollo de estas actividades se utilizarán el pequeño grupo realizando trabajo cooperativo, donde los compañeros del alumno/a se revelan como un factor de aprendizaje a potenciar.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

### **RA1: Elabora los protocolos técnicos de peluquería para la caracterización, estableciendo los procedimientos de actuación y de control del proceso**

- Se ha establecido el procedimiento de elaboración de protocolos de peluquería.
- Se ha interpretado la documentación técnica para la preparación del proceso.
- Se han determinado los tipos de procesos de peluquería empleados en caracterización.
- Se han caracterizado los medios y equipos necesarios para realizar los procedimientos de peluquería de caracterización.
- Se ha especificado el fundamento técnico de cada proceso.
- Se ha elaborado el manual técnico de protocolos de peluquería.
- Se han secuenciado las fases para la ejecución técnica y la finalización.
- Se han establecido los factores que afectan el resultado.
- Se han establecido pautas para la prevención de riesgos.

### **RA2: Determina los elementos que componen el peinado, planteando soluciones para su configuración según las características escénicas y personales.**

- Se han caracterizado los peinados en cada época.
- Se ha relacionado el contexto artístico con las características del peinado del personaje.
- Se han especificado los elementos que conforman el peinado del personaje que se debe caracterizar.
- Se ha realizado el análisis de las características del modelo/ intérprete.
- Se han aplicado métodos de observación del cuero cabelludo, del cabello y del pelo facial.
- Se han identificado las alteraciones del cabello y la piel con influencia en los procesos de peluquería.
- Se han realizado técnicas de visagismo para peinados y recogidos.
- Se ha identificado la influencia de las características de los medios audiovisuales y escénicos en la



elaboración del peinado.

i) Se han determinado las técnicas de peluquería necesarias para la confección del peinado.

**RA3: Realiza cambios de longitud y de color en el cabello y/o prótesis pilosas para la caracterización, seleccionando recursos y procesos técnicos de peluquería.**

a) Se han determinado los criterios de selección y preparación de herramientas para el corte de pelo.

b) Se han relacionado las técnicas de corte con el efecto requerido.

c) Se han establecido parámetros para la realización de corte de cabello.

d) Se han realizado cortes de cabello, estableciendo el método y el orden de ejecución y utilizando las medidas de seguridad e higiene en el proceso.

e) Se han seleccionado los cosméticos colorantes y decolorantes.

f) Se han establecido normas para la preparación, manipulación y aplicación de medios, productos y cosméticos colorantes.

g) Se ha preparado el cabello, las pelucas y los postizos antes de la aplicación de cosméticos colorantes.

h) Se han aplicado cosméticos para el cambio de color.

i) Se han retirado del cabello los cosméticos colorantes/ decolorantes.

j) Se han aplicado técnicas de tinción de pelucas y postizos utilizando las medidas de seguridad e higiene en el proceso.

**RA4: Realiza cambios de forma en el cabello y en pelucas como base de peinados para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas mecánicas y térmicas.**

a) Se han determinado las técnicas previas a la realización de cambios de forma en el cabello.

b) Se han identificado los efectos del calor, la humedad y la tracción mecánica sobre la fibra capilar.

c) Se han seleccionado los cosméticos, útiles y aparatos para los cambios de forma temporales.

d) Se han establecido pautas para la correcta preparación, aplicación y conservación de aparatos de calor.

e) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por calor.

f) Se han aplicado técnicas de cambios de forma por humedad.

g) Se han aplicado técnicas de cambios de forma mediante moldes.

h) Se han utilizado técnicas de cambios de forma de pelucas y postizos con pelo natural y sintético.

**RA5: Organiza y realiza el montaje de peinados para los medios audiovisuales, seleccionando técnicas de elaboración e integrando los elementos que lo conforman.**

a) Se han determinado las operaciones previas para la elaboración del peinado.

b) Se han aplicado criterios de selección de útiles y cosméticos para realizar peinados y recogidos.

c) Se han aplicado técnicas de crepado y batido en el cabello.

d) Se han aplicado técnicas de pulido en el cabello.

e) Se han aplicado técnicas de anclaje para la fijación del peinado.

f) Se han utilizado técnicas de creación de formas para la realización del peinado.

g) Se han aplicado rellenos y estructuras como complemento del montaje.

h) Se han realizado los retoques, las modificaciones y el acabado del peinado.

i) Se han determinado los factores que afectan al resultado final.



**RA6: Aplica elementos complementarios del peinado, realizando técnicas de integración y adaptación al modelo.**

- a) Se han caracterizado las técnicas de aplicación de rellenos y estructuras, para integrar formas y volúmenes en el peinado.
- b) Se han colocado y camuflado los rellenos y las estructuras en el peinado.
- c) Se han determinado las técnicas de colocación de base de postizos.
- d) Se han establecido los parámetros para la colocación y el acabado de base de postizos.
- e) Se han colocado pelucas completas.
- f) Se han aplicado extensiones pilosas, utilizando distintos mecanismos de fijación.
- g) Se han realizado extensiones con rastas y cordones.
- h) Se han eliminado extensiones en función del sistema de sujeción al cabello.

**RA7: Realiza arreglos y cambios de color en el pelo facial para la caracterización de personajes, seleccionando recursos y aplicando técnicas de corte y de tinción.**

- a) Se han especificado las medidas de acomodación y protección personal.
- b) Se han descargado y delimitado la barba y el bigote con técnicas de barbería.
- c) Se ha dado la forma a las patillas y cejas según el diseño original.
- d) Se han aplicado plantillas y diseños de pelo facial para realizar la caracterización del personaje.
- e) Se han realizado tinciones y decoloraciones sobre el pelo facial.
- f) Se han especificado las técnicas de finalización del tratamiento de arreglo de pelo facial para caracterización.

**RA8: Diseña y elabora ornamentos para caracterización, identificando los elementos que los integran.**

- a) Se han identificado las fuentes documentales para el diseño de ornamentos para caracterización.
- b) Se ha realizado la toma de medidas y proporciones del modelo.
- c) Se han formulado criterios de selección y preparación de materiales y patrones para la obtención de ornamentos.
- d) Se ha realizado el marcado y el corte de piezas del ornamento.
- e) Se han especificado las operaciones y los tratamientos de preparación y aplicación de aprestos.
- f) Se ha realizado el conformado sobre horma para el moldeado de las piezas.
- g) Se han aplicado técnicas de cosido para la preparación de materiales.
- h) Se han realizado pruebas en el modelo y el acabado del ornamento.
- i) Se han realizado apliques y promontorios capilares.
- j) Se han adaptado los adornos capilares.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

En cumplimiento de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizarán al menos dos sesiones de evaluación parcial. Además de éstas, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial y una sesión de evaluación final.

### **Criterios de calificación de la evaluación inicial:**

La evaluación inicial tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.

Para la detección de los mismos, la profesora tendrá en cuenta la trayectoria escolar previa del alumno, así como la laboral en su caso, y pondrá en marcha diferentes instrumentos.

En base a ellos obtendrá unos resultados que se concretarán según el consenso del equipo educativo.

### **Criterios de calificación de evaluaciones parciales:**

Las unidades de trabajo nos permiten diferenciar unos temas de otros, pero no son unidades individuales de evaluación. Se agruparán según el RA al que vayan asociadas. Cada UT está asociada a un resultado de aprendizaje y a varios o todos los criterios de evaluación que lo concretan. Tan solamente en el caso de que un RA se trabaje en una sola UT, dicha unidad se considerará completa a la hora de evaluar. En este caso cada UT corresponde a un solo RA, por lo cual tenemos 8 RA y 8 UT.

Por cada UT impartida a lo largo del curso, el alumno obtendrá una calificación numérica de 0 a 10, que surge como consecuencia de realizar las pruebas y actividades evaluables programadas que se detallan en cada una de ellas. Cuando un RA se reparte en varias unidades de trabajo, el peso porcentual de los criterios de evaluación trabajados en cada una de ellas hará media ponderada con el resto de criterios que conformen el RA que estemos trabajando. En este caso los criterios de evaluación de cada RA están ponderados con el mismo peso, se trabajan en la misma UT con diferentes actividades en uno o dos trimestres y se realiza la ponderación de los mismos, todo esto es recogido y reflejado en las fichas de trabajo del alumnado al cual se le ha explicado el sistema de calificación y este lo ha firmado como conforme.

En todas las unidades de trabajo se tendrán en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales del módulo y serán evaluadas todas ellas con el mismo peso en las diferentes actividades y pruebas programadas. Se realizará por observación directa y la nota irá reflejada en actividades prácticas como calificación del trabajo sin hacer diferencia. Cuando se realicen pruebas prácticas, será también por observación directa pero al realizar estas mediante rúbrica, podremos y a criterio del profesor incluir en ella algún apartado referente a las competencias profesionales, personales y sociales.

Se considerará que un RA está superado, si los criterios de evaluación que lo conforman y su peso porcentual permiten alcanzar una nota igual o superior a 5. En caso contrario, el alumno tendrá pendientes de recuperación aquellos criterios que no logró superar.

Al final de cada trimestre, se realizará la media ponderada entre las calificaciones obtenidas en cada RA, teniendo en cuenta el peso de cada uno de ellos con respecto al trimestre. Esto constituye la nota global de la evaluación parcial valorada de 0 a 10 sin decimales.

➤ En caso de que un alumno no haya asistido a clase el día de la realización de una prueba práctica/teórica, se seguirá el acuerdo tomado por el departamento por el cual debe tener una justificación válida, para poder realizarla y se hará entrega de su prueba el mismo día que se incorpore, siempre y cuando nos encontremos en el periodo de dicha evaluación.

➤ Una vez más siguiendo el acuerdo del departamento, los trabajos no se admitirán fuera de plazo, ni con un justificante, debido a que tienen plazo suficiente hasta la entrega y pueden subirlo a classroom.

### **Criterios de calificación de evaluación final:**



Al tratarse de un módulo impartido en el segundo curso escolar del ciclo, tras la segunda evaluación, el alumno que supere todos los módulos impartidos podrá cursar el módulo de FCT y el de Proyecto. Si tras realizar la evaluación parcial del segundo trimestre hubiera alumnos/as que no hubieran conseguido un resultado positivo, éstos/as tendrán obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase. Se les asignará una hoja de trabajo individual adaptada a las particularidades de cada uno, analizando minuciosamente las carencias que presente para alcanzar la competencia profesional del módulo. Este plan de recuperación estará basado en la superación de los criterios de evaluación pendientes de los RA no superados hasta la fecha.

La calificación de éstos se calculará haciendo media ponderada, según su peso porcentual recogido en esta programación, con los criterios del mismo RA que sí superó en su día.

De este modo se generará una nueva calificación de los resultados de aprendizaje que quedaron pendientes. Haciendo la media ponderada de los mismos, obtendremos la calificación final del módulo, que estará comprendida entre 1 y 10, sin decimales. Ésta aparecerá en el acta de la evaluación final del módulo. Se considera resultado positivo si la nota numérica obtenida es mayor o igual a 5. En caso contrario se considerará el módulo no superado.

✓ Nota: Se le entregará al alumnado una ficha donde podrá ir controlando los trabajos realizados en taller. El profesorado apuntará la fecha de realización de cada trabajo realizado correctamente.

## RECUPERACIÓN. CONTENIDOS MÍNIMOS.

Con respecto a la enseñanzas de ciclos formativos, se atenderá a la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía que señala en su artículo 2, que cada departamento de familia profesional, a través del equipo educativo de cada uno de los ciclos formativos, desarrollará el currículo mediante la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas de los módulos profesionales, prestando especial atención a:

“La determinación y planificación de las actividades de refuerzo o mejora de las competencias, que permitan al alumnado matriculado en la modalidad presencial la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

El alumnado que no alcance la calificación de suficiente en los distintos bloques de contenidos, y dado que se trata de una evaluación continua, **realizará diferentes pruebas adaptadas a sus particularidades** en las que se medirá si han alcanzado los criterios de evaluación acordados.

**Las actividades de recuperación serán de promoción flexible y no tendrán que obedecer a una tipología única ya que dependerán de los aspectos a recuperar.**

Unas veces mediante pruebas escritas u orales, en ocasiones se tratarán trabajos prácticos en el aula-taller y en otros se recurrirá a trabajos bibliográficos, entre otros.

Todas las actividades de recuperación versarán exclusivamente sobre aspectos básicos y fundamentales de los contenidos a recuperar y **su valoración se realizara consignando una estimación global de suficiente o insuficiente.**

Dichas actividades se realizarán en primer curso durante el periodo comprendido entre la última evaluación

parcial y la evaluación final y, en segundo curso durante el periodo comprendido entre la sesión de evaluación previa a la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo y la sesión de evaluación final”.

**A-Recuperación durante el periodo de primer y segundo trimestre de curso:**

- 1.-Al final de cada periodo de evaluación parcial el alumnado debe realizar las prácticas pendientes.
- 2.- Para los conocimientos teóricos incluidos en cada uno de los bloques temáticos, se efectuará un ejercicio escrito.

**B-Recuperación fuera del periodo de primer y segundo trimestre de curso:**

Aquellos alumnos/as que no superen el módulo durante el periodo de primer y segundo trimestre de curso, pueden presentarse en el periodo de recuperación de tercer trimestre. Las actividades teóricas y prácticas se realizarán dentro del horario establecido, a principio de curso, para dicho módulo con una reducción del 50% de las horas totales.

Se les facilitara un horario de asistencia y de pruebas extraordinarias.

**Las recuperaciones se regirán por las siguientes normas:**

- Durante el periodo comprendido entre la última evaluación parcial y la evaluación final, se realizará las actividades para la superación de dicha evaluación.
- El alumnado que tengan evaluaciones con resultados negativos, deberán realizar las pruebas prácticas y teóricas que estén pendientes de recuperación.
- El alumnado deberá aportar todo el material necesario para la realización de dichas pruebas.
- Las actividades prácticas, previstas de recuperación, se realizarán en modelo real que el alumnado deberá de traer, sí así lo estima el profesorado.
- Las características del modelo se deben adecuar a las actividades programadas.
- El profesorado puede establecer el tiempo máximo requerido para dicha actividad.

***En todo momento se informará al alumno/a de la forma de recuperar y de los aspectos no superados.***

Siempre teniendo en cuenta, que el *Artículo 12* se señala:

“El alumnado de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.